



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 28 de Septiembre de 2017, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Informe trimestral de evaluación del Plan de Ajuste del 2º trimestre de 2017. Conocimiento.

PUNTO 4º.- Informes de Intervención y Tesorería referidos a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 2º trimestre de 2017. Conocimiento.

PUNTO 5º.- Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General de 2016.

PUNTO 6º.- Aprobación, si procede, expediente de modificación del Presupuesto: Subvención nominativa Junta de Cofradías.

PUNTO 7º.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre “Implantación Plan Plurianual de Accesibilidad”.

PUNTO 8º.- Renuncia al cargo de Concejala suscrita por Dña. Raquel Bravo Indiano.

PUNTO 9º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

